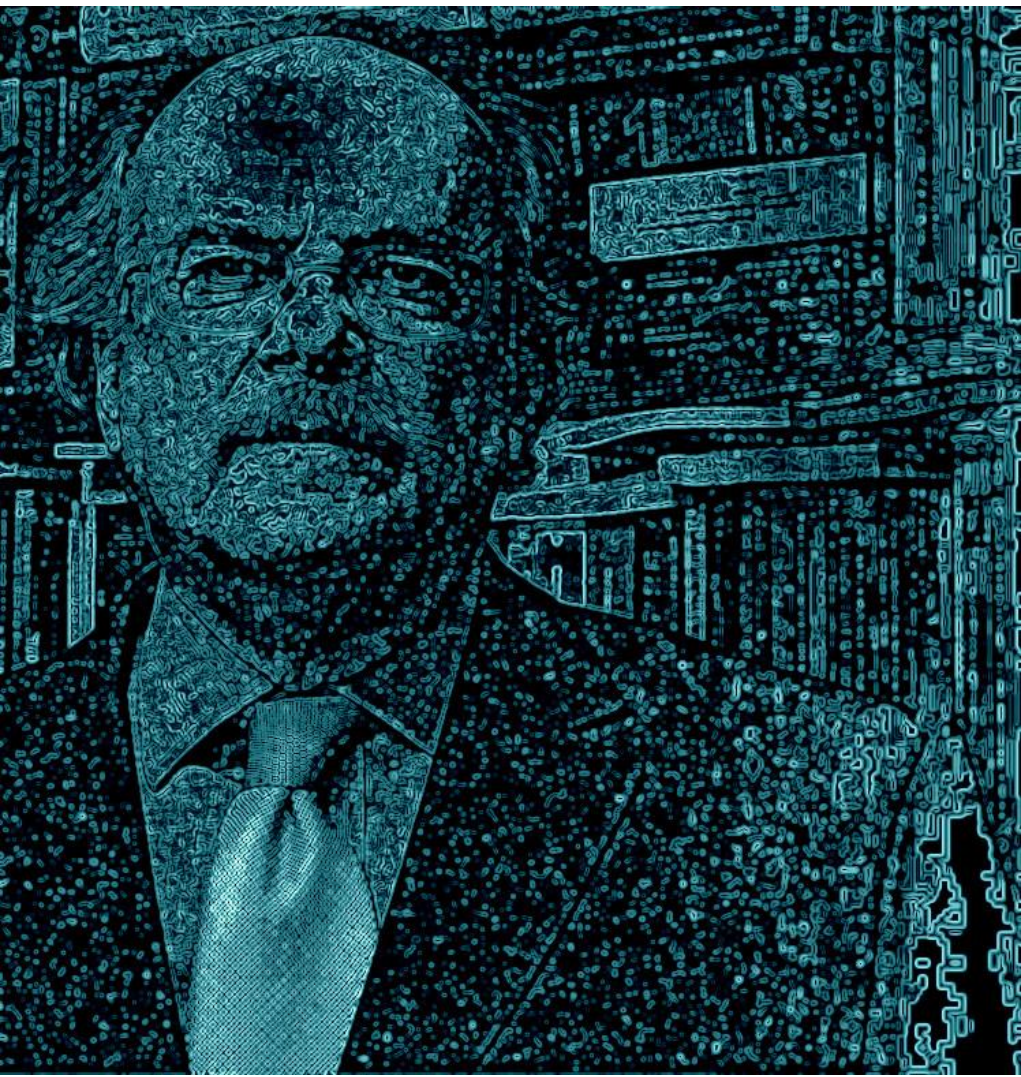


*80 Años de
Allan R. Brewer-Carías,
miembro fundador de Aveda*

Palabras de Humberto Romero-Muci



ALLAN R. BREWER-CARÍAS TRIBUTARISTA: SUS APORTACIONES AL ESTUDIO DE DERECHO TRIBUTARIO VENEZOLANO

La obra jurídica de ABC es monumental. Sus aportaciones intelectuales al conocimiento y al progreso del Derecho Público son incalculables en cantidad y en calidad. Prácticamente no hay un sector de esta amplia rama del Derecho que no haya sido abordada con lucidez por este prolífico y generoso cultivador de la Ciencia del Derecho en Iberoamérica. Hoy trasciende como el jurista venezolano más universal y como referente de la academia venezolana.

Me uno jubiloso a la celebración de sus 80 años de fructífera existencia. Mi aporte: un balance del significado del pensamiento y la “obra tributaria” de ABC. Un sector poco conocido de su trayectoria intelectual, pero no por ello menos valiosa. Lo tributario se incardina coherentemente en el gran contexto de sus inquietudes por el orden constitucional, la descentralización política, los derechos humanos y la ordenación del territorio y el urbanismo. Podría decirse que es una prolongación más de su gran obra y de su legado intelectual, especialmente de su sensibilidad por los derechos y libertades, que son su especialidad y discernimiento.

Seguir el ejemplo de excelencia de ABC y los lúcidos marcos teóricos sobre el significado de los Derechos y del Tributario en particular son la mejor garantía para la reconstrucción

del Estado de Derecho, la democracia y los derechos humanos en Venezuela.

De esta forma, como su discípulo, colega académico y amigo, rindo un merecido tributo a su talento y a su humanismo.

He sistematizado los aportes tributarios de ABC en 6 ejes temáticos. Creo que es la forma más representativa de apreciar el orden de su pensamiento fiscal. La mayoría de las aportaciones en la materia están presentadas en forma dispersa en artículos monográficos, prólogos y ensayos, publicados en revistas jurídicas especializadas, libros homenaje y libros propios del autor.

Sobre la elaboración de las normas del sistema tributario en la Constitución de 1999

“Sobre el proceso de elaboración de las normas relativas al sistema tributario en la Constitución de 1999,” en *Liber Amicorum. Homenaje a la obra del profesor Gabriel Ruan Santos*, (Coordinación: Carlos E Weffe H y Gilberto Atencio Valladares), Asociación Venezolana de Derecho Tributario-Araque-reyna, Caracas 2018, pp. 111-183.

Caracterización tributaria de las cesiones obligatorias por razones urbanísticas

“Las cesiones obligatorias de propiedad privada a los entes públicos por razón de urbanismo, con especial referencia a las áreas verdes, áreas educacionales y calles”, en *Revista Venezolana de Estudios Municipales*, AVECI, No. 1, diciembre 1976.

“Les cessions obligatoires de propriété aux organismes municipaux pour raison d’urbanisme”, *Mélanges dédiés à Gabriel Marty*, Toulouse, 1978, p. 159 a 187.

Los tributos a la propiedad predial urbana y rural como instrumentos de racionalización de la ordenación del territorio y de la ocupación del suelo

“Proyecto de Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio”, en *Estudios de Derecho Público*, Tomo II, Caracas 1984, p. 140 a 180. Disponible en web: <http://allanbrewercarias.net/Content/449725d9-f1cb-474b-8ab2-41efb849fea5/Content/II.1.49.pdf>.

“Normas relativas a la contribución especial por plusvalías urbanas”, en “Algunas Bases para un Proyecto de Ley Nacional de Ordenación Urbanística”, publicado en *Urbanismo y Propiedad Privada*, Caracas, 19810, p. 589 a 591. Disponible en web: <http://allanbrewercarias.net/Content/449725d9-f1cb-474b-8ab2-41efb849fea5/Content/II.1.35.pdf>.

En el “Documento de Trabajo para una Ley Nacional de urbanismo” se propuso la inclusión de un título relativo a las contribuciones por razón de urbanismo, en *Estudios de Derecho Público*, Tomo III, Caracas, 1989, p. 61 a 63. Disponible en web: <http://allanbrewercarias.net/Content/449725d9-f1cb-474b-8ab2-41efb849fea5/Content/II.1.58.pdf>.

“La política de ordenación del territorio y el Proyecto de Ley de Impuesto Predial”, pp. 91-95; en *Observaciones al proyecto de reforma tributaria 1976* (Coordinador y Editor) (En colaboración con José Muci Abraham y Oswaldo Padrón Amaré) Colección Monografías Jurídicas, N° 5, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas 1977.

“El proceso de Urbanización y el Proyecto de Ley de Impuesto Predial”, pp. 95-99; *Observaciones al proyecto de reforma tributaria 1976* (Coordinador y Editor) (En colaboración con José Muci Abraham y Oswaldo Padrón Amaré) Colección Monografías Jurídicas, N° 5, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas 1977.

“La imprecisión del objeto del tributo en el Proyecto de Ley de Impuesto Predial y su efecto en el desarrollo agropecuario”, en *Observaciones al proyecto de reforma tributaria 1976* (Coordinador y Editor) (En colaboración con José Muci Abraham y Oswaldo Padrón Amaré) Colección Monografías Jurídicas, N° 5, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas 1977.

Sobre los límites de poder tributario municipal y la descentralización tributaria

Prólogo al libro de ROMERO MUCI, Humberto, en *Jurisprudencia Tributaria Municipal y la autonomía local (1936 1996)*, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas 1997.

“Comentarios sobre el impuesto municipal de patente de industria y comercio” en *Revista de Derecho Público*, N° 6, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, abril junio 1981, pp. 199-208.

“El juicio Municipalidad del Distrito Federal contra el Instituto Nacional de Hipódromos por la aplicación de las Ordenanzas de Impuestos sobre Apuestas Lícitas (Comentarios críticos en torno a una Sentencia de la Corte Superior Segunda en lo Civil y Mercantil)” en *Revista Control Fiscal y Tecnificación Administrativa*, N° 42, Contraloría General de la República, Caracas 1966, pp. 45-63.

Las garantías constitucionales sobre la creación y extinción de los tributos

“Las protecciones constitucionales y legales contra las tributaciones confiscatorias”, en *Revista de Derecho Público*, No. 57-58, Caracas, 1994, p. 5 a 24. Disponible en web: http://allanbrewercarias.com/wp-content/uploads/2007/08/rdpub_1994_57-58.pdf.

“Las transacciones fiscales y la indisponibilidad de la potestad y competencia tributarias” en *Revista de Derecho Tributario*, No. 18, Caracas, mayo-junio 1967, pp. 1-36.

Sobre el autoritarismo judicial de la Sala Constitucional y sus nefastas repercusiones en materia tributaria. Particularmente la sentencia de la Sala Constitucional N° 301/2007 que reformó el artículo 31 de la LISR

“El juez constitucional en Venezuela como legislador positivo de oficio en materia tributaria”, en *Homenaje a Tomás Enrique Carrillo Batalla*, (Coordinador Asdrúbal Grillet Correa), Tomo I, Universidad Central de Venezuela, Caracas 2009, pp. 163-189; y en *Revista de Derecho Público*, No. 109 (enero –marzo 2007), Editorial Jurídica Venezolana, Caracas 2007, pp. 193-212.

“De cómo la Jurisdicción constitucional en Venezuela, no sólo legisla de oficio, sino subrepticamente modifica las reformas legales que ‘sanciona’, a espaldas de las partes en el proceso: el caso de la aclaratoria de la sentencia de Reforma de la Ley de Impuesto sobre la Renta de 2007”, en *Revista de Derecho Público*, No. 114, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas 2008, pp. 267-276.

Aveda

Asociación Venezolana de Derecho Administrativo

www.aveda.org.ve

Correo electrónico: contacto@aveda.org.ve

Twitter: [@AVEDA_VE](https://twitter.com/AVEDA_VE)